

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, diecisiete (17) de octubre de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 31 010 2013 00015 00
	ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
	DEMANDANTE:	GILDARDO ANTONIO OSORIO JIMÉNEZ Y OTROS
	DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y/O
	ASUNTO:	SE REMITE A AUTO

Mediante memorial de fecha 08 de octubre de 2014, recibido por el despacho el 10 de octubre de los mismos, el Ministerio de Medio Ambiente otorga poder para ser representado por la Dra. HYLDER YAMILE UYAZAN SANCHEZ. De dicha solicitud, se le remite a la entidad demandada al auto de fecha 16 de junio de 2014 (folios 1994 y ss del cuaderno principal #4), en el cual ya se le había reconocido personería a la mencionada abogada para representar al Ministerio de Medio Ambiente dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se
notifica en estados
de fecha 21 de octubre de
2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA